

**PROPOSICIÓN**

**AL PROYECTO DE LEY N° 342-2023 CAMARÁ "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"**

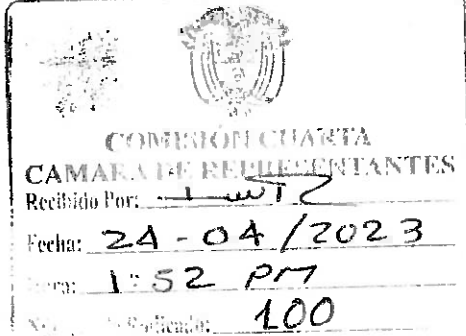
Modifíquese la Sección 4101. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, del artículo 2o de las adiciones al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, del proyecto de Ley No. 342-2023 Cámara "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023", adicionando a la cuenta programa 4103 la suma de quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y cinco millones de pesos (\$557.535.000.000) para crear una transferencia monetaria que ayude en la reducción de brechas socioeconómicas para garantizar mejores condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad, sección que quedará así:

**ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023**

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>SECCIÓN: 4101</b>					
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>					
<b>ADICIONES DE INVERSIÓN</b>			<b>5.557.535.000.000</b>		<b>5.557.535.000.000</b>
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	5.557.535.000.000		5.557.535.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	5.557.535.000.000		5.557.535.000.000
<b>TOTAL ADICIONES SECCIÓN</b>			<b>5.557.535.000.000</b>		<b>5.557.535.000.000</b>



**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia



COMISIÓN CUARTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: [Signature]  
Fecha: 24-04/2023  
Hora: 1:52 PM  
Número de Radicación: 100

## JUSTIFICACIÓN

Debido a sus condiciones de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, son reconocidas como un grupo de especial protección constitucional, lo que se traduce en un deber del estado para proteger sus derechos y garantizar los mismos en condiciones de igualdad.

Este grupo poblacional, ha sido históricamente excluido y discriminado, por lo cual lo que se pretende con esta proposición es amparar a esta población que por sus condiciones particulares (físicas, psicológicas o sociales), merecen un amparo reforzado que le permita al estado lograr una igualdad real y efectiva.

Si bien en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes en esta materia, como la adopción de mecanismos internacionales como la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, estableciendo parámetros de clasificación de discapacidad y la expedición del documento CONPES Social 166 de Diciembre de 2013, contemplando la implementación de unos objetivos específicos en esta materia, los mismos no se han cumplido a cabalidad, lo que requiere un mayor esfuerzo por parte del estado.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo estipulado en las bases del PND 2022-2026, *“La transformación social debe incluir a todas las poblaciones y enfocarse hacia la generación de condiciones que permitan que aquéllas que han sido excluidas históricamente cuenten con garantías el (sic) para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.”*, es pertinente crear una transferencia monetaria que ayude en la reducción de brechas socioeconómicas para garantizar mejores condiciones de vida a este grupo poblacional que ha sido históricamente marginado y discriminado, con el fin de reducir las desigualdades sociales y coadyuvar en la inclusión social que se propone en el Plan de Desarrollo.

Por las razones expuestas se considera pertinente la modificación propuesta, con la finalidad de que se asignen los recursos necesarios para crear una transferencia monetaria que ayude en la reducción de brechas socioeconómicas para garantizar mejores condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad.

**PROPOSICIÓN**

**AL PROYECTO DE LEY N° 342-2023 CAMARÁ "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 "**

Modifíquese la Sección 1701. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del artículo 2o de las adiciones al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, del proyecto de Ley No. 342-2023 Cámara "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023", adicionando a la cuenta programa 1702 la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) para desarrollar la producción nacional de insumos agropecuarios, a través de proyectos y programas en el marco de la Ley 2183 de 2022, Con el fin de reducir la dependencia en la importación de insumos agropecuarios, que permita desarrollar la producción de calidad de los insumos y el acceso a un mejor precio para los productores del sector agropecuario, sección que quedará así:

**ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023**

CT A PR OG	SU BC SU BP	CONCEPTO	APORTE E NACION AL	RECURSOS S PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	----------	-----------------------------	--------------------------	-------

**SECCION: 1701**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 505.500.000.000 505.500.000.000**

**ADICIONES DE INVERSIÓN 4.652.000.000 4.652.000.000**


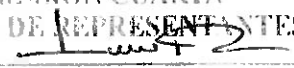
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1.000.000.000		1.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.000.000.000		1.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	2.500.000.000		2.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2.500.000.000		2.500.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	1.152.000.000		1.152.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.152.000.000		1.152.000.000

**TOTAL ADICIONES SECCIÓN**

**510.152.000.000**

**510.152.000.000**

  
**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

  
**COMISIÓN CUARTA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por:   
Fecha: 24-04/2023  
Hora: 4:55 PM  
Número de Radicación: 101

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.

Correo: [wilmer.castellanos@camara.gov.co](mailto:wilmer.castellanos@camara.gov.co)

Teléfono: 3904050 ext. 3178

## JUSTIFICACIÓN

### Altos Costos de producción Agropecuarios

Con respecto a los costos de producción en el sector agropecuario, es importante mencionar que estos varían significativamente dependiendo cada cadena productiva y los cálculos en Colombia son deficientes, tal como lo identificó el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026. Sin embargo, existen algunas mediciones que pueden dar cuenta de los altos costos de producción en algunos sectores agropecuarios.

Por ejemplo, en el diagnóstico del CONPES 4098 Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria de 2022, se analizaron los costos de producción del maíz amarillo y se compararon con Estados Unidos y Brasil, y se pudo identificar que los costos asociados a semillas, fertilizantes y químicos son más altos en Colombia en todos los casos.

Tabla 5. Costos de producción maíz amarillo

(USD por tonelada)

Item	EEUU(*) 2019	Brasil(*) 2020	Colombia(*) 2020
Semillas	231	109	299
Fertilizantes	286	24,7	165
Químicos	84	26	181
Subtotal	601	377	645
Total	1 633	935	1 445
Rendimiento (kg/Ha)	11 000	7 200	9 000

Fuente: CONPES 4098 – DNP

Lo mismo se presenta en el caso de los costos de producción de soya, toda vez que los costos de semillas y fertilizantes son más altos que los de Brasil y Estados Unidos, y sólo los de agroquímicos son más bajos en comparación con Brasil.

Tabla 6. Costos de producción soya

(USD por tonelada)

Item	Meta Atlántica- Colombia	Valle del Cauca- Colombia	Campo novo do Parecis- MT- Brasil	EEUU
Semillas	81	61	58	139
Fertilizantes	376	171	144	64
Agroquímicos	77	74	193	64
Subtotal	534	307	395	267
<b>Total*</b>	<b>797</b>	<b>722</b>	<b>712</b>	<b>716</b>

Fuente: CONPES 4098 – DNP

A continuación se detalla el comportamiento de los precios de los insumos agropecuarios a nivel internacional y nacional, ya que estos han sido los costos fijos que más se han incrementado para los productores agropecuarios a nivel mundial.

## Insumos Agropecuarios – Contexto Internacional

De acuerdo con información del Banco Mundial, los precios de los fertilizantes se incrementaron en un 80% en 2021 y en lo corrido del año 2022 se han incrementado alrededor del 30%, los cuales se han visto afectados por el incremento de precios de algunos elementos químicos, interrupciones en la oferta causada por sanciones tales como las de Rusia y Bielorrusia, así como por las restricciones de exportaciones de China para garantizar su disponibilidad nacional (Banco Mundial, 2022).

En este contexto es importante resaltar el efecto Rusia y los efectos de su guerra con Ucrania, toda vez que este país es uno de los principales exportadores de fertilizantes nitrogenados, el segundo exportador de fertilizantes potásicos y el tercer exportador de fertilizantes fosfatados, lo que representa más del 15% de exportación de fertilizantes en 2020.

Como resultado, los precios del fosfato diamónico, cloruro de potasio y la urea han alcanzado precios cercanos a los de los niveles de 2008, tal como se puede evidenciar en la siguiente gráfica reportada por el Banco Mundial y Bloomberg:

### Precios de los Fertilizantes



Nota: DAP=Fosfato diamónico, MOP=Cloruro de Potasio  
 Fuente: Bloomberg-Banco Mundial

Los precios cambiantes del gas natural, especialmente en Europa, llevaron a recortes generalizados en la producción de amoníaco, un insumo importante para los fertilizantes a base de nitrógeno. Del mismo modo, el aumento vertiginoso de los precios del carbón en China, la principal materia prima para la producción de amoníaco, obligó a las fábricas de fertilizantes a reducir la producción, lo que contribuyó al aumento de los precios de la urea. Los precios más altos del amoníaco y el azufre también han hecho subir el precio de los fertilizantes fosfatados (Banco Mundial, 2022).

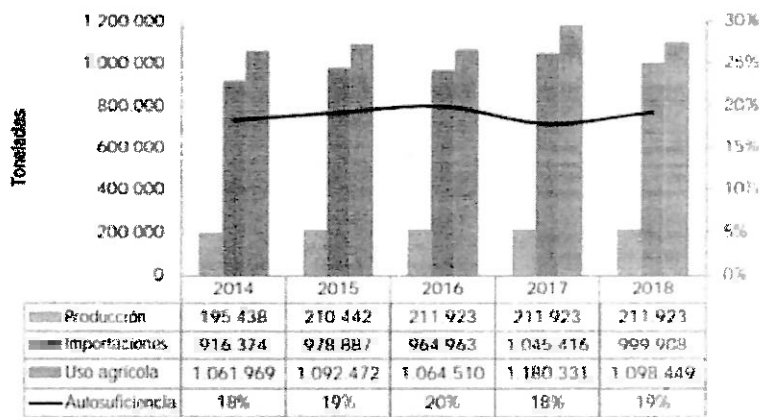
Por otra parte, es importante mencionar que el consumo mundial de fertilizantes se ha mantenido fuerte durante la pandemia de COVID-19. Brasil y Estados Unidos han asignado una producción récord a la soja (un cultivo intensivo en fertilizantes). La demanda también es fuerte en China debido al aumento del uso de piensos, especialmente maíz y harina de soja, ya que el país está reconstruyendo su población de cerdos tras el brote de peste porcina africana. Los fertilizantes se encuentran ahora en sus niveles menos asequibles desde la crisis alimentaria mundial de 2008, a pesar de los precios más altos de los cultivos, lo que puede limitar el uso de fertilizantes.

Adicionalmente, el Banco Mundial espera que los precios de la urea se mantengan en niveles históricamente altos mientras los precios del gas natural y el carbón se mantengan elevados. De manera similar, se proyecta que los precios del fosfato diamónico se mantengan altos hasta que los precios del amoníaco y el azufre disminuyen.

### Insumos Agropecuarios – Contexto Nacional

De acuerdo con el CONPES 4098 Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria de 2022 con base en información de la FAO "en Colombia la urea, el fosfato diamónico (DAP) y KCL, presenta un índice de autosuficiencia de 19% en 2018. Mientras que en cloruro de potasio el país es 100 % dependiente de las importaciones", los cuales son traídos en su mayoría de países como Canadá, China, Estados Unidos, Unión Europea y Rusia, quienes tienen un significativo poder de mercado en comparación con la extensa demanda mundial de estos insumos (DNP, 2022).

### Autosuficiencia Colombiana de Fertilizantes Primarios (nitrógeno, fosfato y potasio)



Fuente: Departamento Nacional de Planeación con base en datos de FAO (2021)

Como resultado de la dependencia de la compra de insumos agropecuarios de Colombia a mercados internacionales, y la coyuntura previamente descrita, la mayoría de los precios minoristas de insumos agrícolas y pecuarios han aumentado. Según el último reporte del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA con corte a agosto, más del 50% de los coadyuvantes, fungicidas y herbicidas han tenido incrementos de precios con respecto al mes inmediatamente anterior.

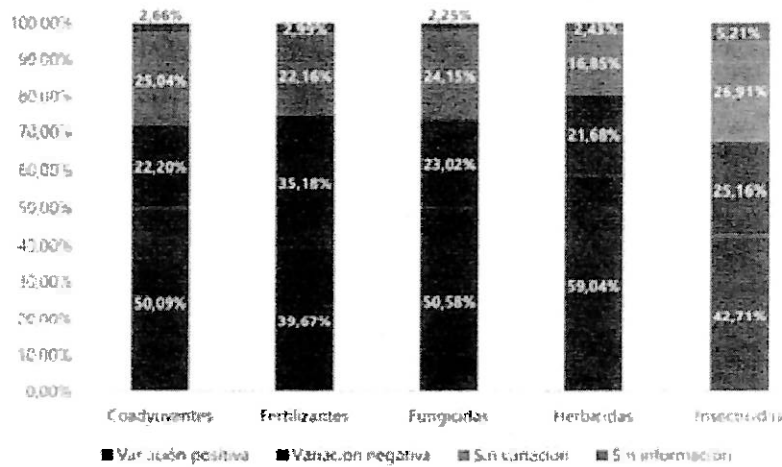
### Comportamiento de los precios minoristas de los insumos agrícolas por grupo

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.

Correo: [wilmer.castellanos@camara.gov.co](mailto:wilmer.castellanos@camara.gov.co)

Teléfono: 3904050 ext. 3178

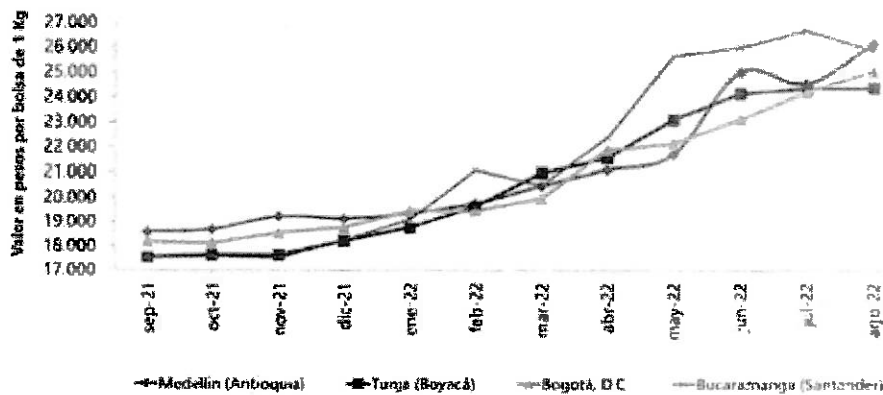
**Agosto de 2022**



Fuente: DANE – Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)

El incremento de precios de fungicidas y herbicidas ha sido permanente desde el año pasado. Por ejemplo, el Dithane M-45, que es un fungicida representativo en el país pasando del rango de \$17.000 - \$19.000 pesos por bolsa de 1kg en septiembre de 2021 a \$23.000 - \$26.000 pesos en agosto de 2022.

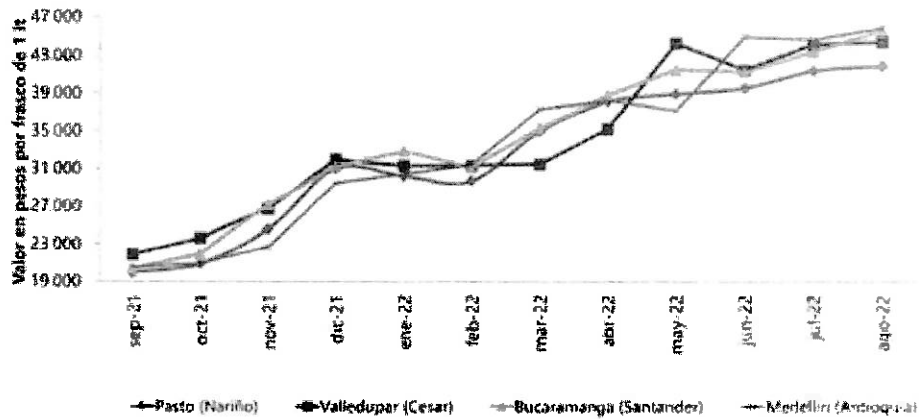
**Gráfico 11. Comportamiento de los precios minoristas del Dithane M-45 Wp Nt (1 kilogramo)**  
Serie: septiembre (2021) - agosto (2022)



Fuente: DANE – Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)

De igual manera, en el caso de los herbicidas, se puede tomar como referencia el histórico de los precios minoristas del Roundup Activo (1 litro) el cual pasó de estar en un rango de precios de \$19.000 - \$23.000 en septiembre de 2021 a \$39.000 - \$43.000 en agosto de 2022.

**Gráfico 13. Comportamiento de los precios minoristas del Roundup Activo (1 litro)**  
 Serie: septiembre (2021) – agosto (2022)



Fuente: DANE – Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)

En síntesis, se puede evidenciar que los costos de producción agropecuarios en Colombia son altos y poco competitivos en comparación con otros países, cuyo efecto se ha venido acentuando

por los incrementos de los precios de los insumos agropecuarios a nivel internacional y a la dependencia importadora que tiene el país, ya que la producción nacional es escasa.